

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2021-00017-00- ORDINARIO
LABORAL, de **WILMAN RAFAEL JIMENEZ SERRANO**, contra **ASEO DEL NORTE
S.A. E.S.P**

Valledupar, 15 de junio de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, revisada nuevamente la agenda de audiencias se encontró que, dentro del proceso de la referencia se programó la realización de la audiencia del Artículo 80 CPTSS, para el día 22 de junio de 2022, a las 9:00 am, y, para esa misma fecha y hora está prevista la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ejecutivo laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2019-00137-00, por tal razón se hace necesario reprogramar. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2021-00017-00- ORDINARIO LABORAL, de **WILMAN RAFAEL JIMENEZ SERRANO**, contra **ASEO DEL NORTE S.A. E.S.P**

Valledupar, 15 de junio de 2022.

AUTO:

ASUNTO: reprograma audiencia del Art. 80 CPT Y SS.

ANTECEDENTES

En audiencia del Art 77 CPTSS, celebrada dentro del presente proceso el 7 de junio de 2022, este despacho judicial fijó el 22 de junio de 2022 a las 09:00 AM, como fecha para la llevar acabo audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, revisada nuevamente la agenda se encontró que, para esa misma fecha y hora está prevista la celebración de la audiencia correspondiente dentro del proceso ejecutivo laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2019-00137-00, diligencia que había sido fijada previamente.

En ese sentido, se reprograma, para el miércoles 27 de julio de 2022 a las 09:00 AM la celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LV

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 65 DE 16 DE JUNIO DE 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO